I BOLSAS SE COEMCIO MDB/mab

Aprueba Referma de Retatutes de "Com-PARIA DE INDUSTRIAS GENERALES DE ARTO-PAGASTA S.A."

SANTIAGO, 116 FEB. 1972

Hey se reselvié le siguiente:

lin Manufacturera 16 FEB. 1972

Of air te factos S.A. Ciga TOTALMENTE
THAMPIADA

Extracto

Extracto Victa la solicitud adjunts, informes emitides y en virtud de le dispueste en el artícula 427 del Cédige de Comercie, 83 letra a) del D.F.L. 251, de 1931. y en el Reglamente de Seciedades Anénimas Nº 4705, de 30 de Neviembre de 1946,

Apruébase la reforma de les estatutes de la seciciad anénima deneminada "COMPASIA DE INDUSTRIAS GENERALES DE ANTOPADASEA S.A.", que cometa de la escritura pública etergada el 27 de Abril de 1971 ante el Netario de Valparaise den Rainel L. Barahona Stahr medificada per la de 5 de Enere de 1972 ante el misme Netarie.

Por Decrete Nº 3480 de 16 de Ageste de 1929 se auteriză la existencia de la Seciedad con el nombre de "Compalia de des de Antefagasta".

Complase con le dispueste en el articule 440 del Cédige de Cemercie.

Comuniqueso y publiqueso.

(Fdo. Brneste Opaze Brull)

SUPERINTERNERS SUBSCOAFTE

Imptos. Internes I 和食母子母母妹妹童母 Archive DIARIO OFICIAL

Le que transcribe a U. para su consciniente. Dies guarde a U.

> Pedro Ibarra Leniz SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS

COMPAÑIAS DE SEGUROS
SOCIEDADES ANONIMAS
Y BOLSAS DE COMERCIO
CASILLA 2167 - SANTIAGO
CHILE

EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD "COMPAÑIA DE INDUSTRIAS GENERALES DE ANTOFAGASTA S.A.", ACORDADA EN JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EFECTUADA EL 23 DE MARZO DE 1971 Y QUE CONSTA
DE LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL 27 DE ABRIL DE 1971 ANTE EL NOTARIO DE VALPARAISO DON RAFAEL L. BARAHONA STAHR, MODIFICADA POR LA
DE 5 DE ENERO DE 1972, ANTE EL MISMO NOTARIO.

OBJETO:

- 12) Cambiar el nombre de la sociedad por "COMPAÑIA MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS S.A. CIGA".
- 2º) Especificar el objeto social, el cual queda como sigue: "la fabricación, adquisición, arrendamiento y enagenación de toda clase de artefactos o artículos domésticos o de oficina".
- 3º) Fijar como época de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en 120 días siguientesal lo de Enero de cada año.
 - 4º) Adaptar los estatutos sociales a las disposiciones de la ley Nº 17.308.
 - 5º) Otras reformas relativas al régimen interno de la sociedad.

----- 00000 -----

CERTIFICO que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia para los efectos del Art. 440 del Código de Comercio LHVM/slc

N° 042/72

SENOR SUPERINTENDENTE :

Don Juan Andueza Silva, debidamente facul "COMPAÑIA DE INDUSTRIAS GENERALES DE ANTOFAGASTA S.A." que consta
de la escritura pública otorgada el 27 de Abril de 1971 ante el Notario de Valparaíso don Rafael L. Barahona Stahr, modificada por
la de 5 de Enero de 1972 ante el mismo notario.

formar a Ud. lo siguiente:

La Sociedad fue autorizada por Decreto Nº ANTOFAGASTA" y su plazo de duración está vigente.

La sociedad ha cumplido con todas las dispoy reglamentos.

esta Oficina ha dado su informe favorable a la reforma de que se

La Junta Extraordinaria de Accionistas que rrencia del quorum de acciones exigido en los estatutos.

La reforma no contraviene disposiciones le -Servicio de Impuestos Internos por Oficio Nº 1.586 de 5 de Agosto de 1971.

niente en que se dicte la Resolución que apruebe la reforma de

girse el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 440 del Có-

requirere de visación ni de toma de razón.

tracto de la escritura de la página siguiente.

Saluda atentamente a Ud.

MARIO OYARZUN URZUA Oficina Valparafso

AL SENOR
SUPERINTENDENTE DE CIAS. DE SEGUROS
SOCS. ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO
S A N T I A G O